



Sesión: 10
Fecha: 12-04-2022
Hora: 10:20

Proyecto de Acuerdo N° 4

Materia:

La Cámara de Diputados sugiere a S. E. el Presidente de la República introducir modificaciones en el programa "Chile Apoya", incorporando aportes financieros directos en beneficio de los hogares pertenecientes al 50% más vulnerable del Registro Social de Hogares equivalentes a lo percibido por éstos durante la vigencia del Ingreso Familiar de Emergencia y por al menos tres meses de extensión.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 12
Fecha: 13-04-2022
A Favor: 140
En Contra: 0
Abstención: 4
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Frank Sauerbaum Muñoz
- 2 Sergio Bobadilla Muñoz
- 3 Harry Jürgensen Rundshagen
- 4 Paula Labra Besserer
- 5 Carla Morales Maldonado
- 6 Ximena Ossandón Irrázabal
- 7 Hugo Rey Martínez
- 8 Leonidas Romero Sáez
- 9 Diego Schalper Sepúlveda



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SUGIERE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INTRODUCIR MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA “CHILE APOYA”, INCORPORANDO APORTES FINANCIEROS DIRECTOS EN BENEFICIO DE LOS HOGARES PERTENECIENTES AL 50% MÁS VULNERABLE DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EQUIVALENTES A LO PERCIBIDO POR ÉSTOS EN VIGENCIA DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA Y POR AL MENOS TRES MESES DE EXTENSIÓN.

Fundamentos y Antecedentes

Nuestro país atraviesa todavía por una compleja situación económica que requiere de medidas para la reactivación y recuperación financiera de las familias. Múltiples situaciones confirman lo anterior.

En primer lugar, por factores tanto internos, como externos, se ha generado en Chile un proceso inflacionario que afecta particularmente a las personas de menores ingresos debido al mayor porcentaje de recursos que destinan al consumo. En su registro de marzo de 2022, el Índice de Precios al Consumidor mostró una variación de 9,4%¹ en 12 meses, lo que representa el

¹ Boletín Estadístico: Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas, Edición N° 281 de 8 de abril de 2022.



índice de inflación más alto en décadas y una notoria pérdida de capacidad de las remuneraciones de las personas y emprendedores. Entre los bienes y servicios de mayor encarecimiento se encuentran alimentos y bebidas, así como vivienda y transporte.

Otro punto que da cuenta del encarecimiento del costo de la vida es el alza de combustibles. Según un informe periódico sobre esta materia, se registran ya alzas continuas en el precio de las gasolineras de 93 y 97 octanos, así como en el petróleo diésel: las primeras han superado el valor de \$1.000.- por litro en su precio base y el petróleo se acerca a dicho umbral (\$944,8.-) Además, desde la implementación del MEPCO en 2014 el actual es el precio base más alto al que han llegado los combustibles mencionados².

Debido a estas alzas en los precios, el Banco Central ha debido implementar una Tasa de Política Monetaria que incentiva una restricción del crédito y del consumo. Esta medida se ha resentido en el acceso a créditos hipotecarios, el principal mecanismo con que los chilenos acceden a una vivienda propia, los que se han encarecido también. A su vez, esto provoca un alza en los precios de los arriendos debido a la mayor demanda por arrendamiento. En febrero de 2022 se pesquisó que la oferta de unidades de departamentos para arriendo disminuyó un 54% en un año, mientras que la renta promedio de arriendo aumentó en un 22% en igual período³

Un aspecto adicional que revela la situación económica de chilenos y familias es el del empleo, habiendo hoy una estimación de 7,5% de población

² Boletín semanal de precio de los combustibles del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales, semana del 10 al 16 de marzo, p. 4.

³ Informe de Renta Residencial de la empresa TocToc.com, citado en nota de prensa del medio *La Tercera* de fecha 12 de febrero de 2022, disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/informe-revela-que-oferta-de-departamentos-baja-a-la-mitad-y-precios-suben-un-22/PFGJC63X3ZDFLLVXOPDUSEDQXI/>



desocupada para el trimestre que media entre diciembre de 2021 y febrero de 2022⁴. Es cierto que ha habido una sostenida recuperación de puestos de trabajo con posterioridad a la pandemia, pero la tasa de desocupación sigue siendo alta en comparación con términos previos a la pandemia. No hay que pasar por alto que la pérdida del empleo o las dificultades para acceder a él han afectado principalmente a las mujeres: previo a la pandemia, la desocupación femenina rodeaba los 52.9%⁵ y ahora es todavía de un valor alto: un 48.9%.

No cabe duda de que el escenario económico y presupuestario de una mayoría de hogares en el país es hoy difícil. La pandemia, antecedida por el “estallido social” y actualmente otros fenómenos como la guerra en Europa, con sus consecuentes afectaciones económicas, han hecho que dicha realidad continúe golpeando a miles de chilenos.

Es en dicho contexto en que el Gobierno ha planteado el plan “Chile Ayuda”, presentado recientemente con fecha 8 de abril, compuesto por 21 medidas de apoyo económico para enfrentar tal compleja situación e impulsar la reactivación familiar, productiva y del país, las que representan una continuidad de esfuerzos por apoyar a las familias, personas, empresas y sectores golpeados por la crisis. Sin embargo, no se proyecta en este plan un ingreso permanente en modalidad de transferencia directa hacia familias, tal como ocurrió desde 2021 con el denominado “Ingreso Familiar de Emergencia o IFE”, que fue el puntal de la reactivación económica de las personas y se entregó bajo un criterio de universalidad.

Efectivamente, una ayuda de esta naturaleza se vislumbra solo si vuelve a existir un confinamiento, lo que parece realmente difícil debido a las tasas de

⁴ Boletín Estadístico: Empleo Trimestral del Instituto Nacional de Estadísticas, Edición N° 281 de 30 de marzo de 2022.

⁵ Boletín Estadístico: Empleo Trimestral del Instituto Nacional de Estadísticas, Edición N° 257 de 3 de abril de 2020.



contagio, diseminación viral y vacunación hoy existentes. No obstante, no cesa con ello la necesidad de una medida de transferencia directa en dinero en favor de los hogares, lo que puede aplicarse de manera acotada a por lo menos el 50% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares, replicando los beneficios que estos recibían en vigencia del beneficio de Ingreso Familiar de Emergencia y por un período mínimo de tres meses.

Por lo dicho, en consideración de lo dispuesto en el literal a) del número primero del artículo 52 de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados, sugiere a S.E. el Presidente de la República introducir modificaciones en el programa “Chile Apoya”, incorporando aportes financieros directos en beneficio de los hogares pertenecientes al 50% más vulnerable del Registro Social de Hogares equivalentes a lo percibido por éstos en vigencia del Ingreso Familiar de Emergencia y por al menos tres meses de extensión.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

